

EXPEDIENTE

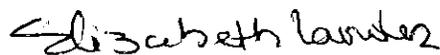
SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veinte, a las catorce horas en las oficinas ubicadas en Av. Las Esclusas Km. 3.5 Vía Hcda. La Josefina, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A.

1. Lista de asistencias;
2. Copia del Acta de la Sesión, certificada por la señora Elvira Elizabeth Landes Guerrero – Secretaria de la Junta;
3. Documentos habilitantes; y,
4. Grabación del texto de la Junta en CD.

Guayaquil, 26 de mayo del 2020

Lo certifico,



ELVIRA ELIZABETH LANDES GUERRERO
SECRETARIA DE LA JUNTA



**LISTA DE ASISTENTES
A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A.**

CELEBRADA EL: 26 de mayo del 2020
UBICACIÓN: Av. Las Esclusas Km. 3.5 Vía
Hacienda La Josefina

ACCIONISTAS	REPRESENTADO POR	NUMERO DE ACCIONES	VOTOS
FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DE GARANTÍA PROPARCO SONGA UNO.DOS (1-2)	Rodrigo Laniado Romero	62.500.000	\$2.500.000,00
CLASE DE ACCIONES NOMINATIVAS		VALOR DE CADA ACCION	
LIBERADAS	PREFERIDAS		
NO LIBERADAS	ORDINARIAS		
LIBERADAS	ORDINARIAS	0.04	
FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DE GARANTÍA PROPARCO SONGA DOS-DOS (2-2)	FRANCISCO JOSÉ SOLÁ MEDINA	62.500.000	\$2.500.000,00
CLASE DE ACCIONES NOMINATIVAS		VALOR DE CADA ACCION	
LIBERADAS	PREFERIDAS		
NO LIBERADAS	ORDINARIAS		
LIBERADAS	ORDINARIAS	0.04	

CAPITAL PAGADO \$5.000.000,00
TOTAL NUMERO DE ACCIONES 125.000.000



EXPEDIENTE DEL:

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A. CELEBRADA EL VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veinte a las catorce horas en las oficinas ubicadas en Av. Las Esclusas Km. 3.5 Vía Hacienda La Josefina, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía Sociedad Nacional de Galápagos C.A. 1) FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DE GARANTÍA PROPARCO SONGA UNO.DOS (1-2), debidamente representada por la señora María Gabriela Illingworth Torres, según carta poder que se acompaña, propietario de sesenta y dos millones quinientas mil acciones; 2) FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DE GARANTÍA PROPARCO SONGA DOS-DOS (2-2) debidamente representada por el señor Francisco Solá Medina según carta poder que se acompaña, propietario de sesenta y dos millones quinientas mil acciones.

Por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es por la suma de CINCO MILLONES DE DOLARES, divididos en CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE ACCIONES, ordinarias nominativas de cuatro centavos de dólar cada una.

Se deja constancia que por tratarse de una Junta Universal Extraordinaria los accionistas resuelven por unanimidad instalar la misma mediante videoconferencia, con sonido e imagen en tiempo real, y sin necesidad de convocatoria previa por prensa ni por correo físico y electrónico, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías, actuando como Presidente de la Junta el señor RODRIGO LANIADO ROMERO, Vicepresidente de la compañía SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A., y como Secretaria de la misma la señora ELVIRA ELIZABETH LANDES GUERRERO, Gerente General de la compañía.

Quien de conformidad a lo establecido en la Ley y los Estatutos Sociales, procede a constatar el quórum reglamentario, formar el expediente de la presente junta, con los documentos de ley. Conforme al Reglamento de Acta de Juntas Generales la sesión debe ser grabada, sin embargo, al ser la presente una Junta Universal, los accionistas están de acuerdo en que la grabación sea de la lectura del acta que se levanta de la sesión por parte de la secretaria de la junta. El presidente señala que el objetivo de la presente reunión es el siguiente:

- 1) Conocer y resolver del informe de la Gerente General por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019.
- 2) Conocer y resolver el informe de comisario por el ejercicio económico del 2019.
- 3) Conocer y resolver el Estado de situación financiera, el Estado de Resultado Integral (individual y consolidado), al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2019 de SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A., y la utilidad de US\$3.785.823,13, generada en el período.
- 4) Conocer y resolver informe de Auditoría Externa del Balance de SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A., al 31 de diciembre del 2019, realizado por la firma HANSEN HOLM & CO. C. LTDA.
- 5) Designación de comisario de la compañía, para el período 2020.

Por secretaría, se procede a constatar el quorum existente en la presente Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas, estableciendo que se encuentra un número de accionistas que representan el 100% del capital social de la compañía y como tal procede instalarse en Junta de Accionistas. Una vez que fue constatado el quórum reglamentario, se declara válidamente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas



Luego de la lectura del orden del día, estos son aprobados por la unanimidad de los concurrentes a la Junta, pasándose inmediatamente a deliberar respecto de cada uno de los mismos.

El Presidente de la Junta mociona el **primer punto del orden del día** referente al informe de la Gerente General por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019. La Secretaria de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta y se procede a dar lectura del informe.

Inmediatamente se pasa a considerar el primer punto del orden del día consistente en el informe de la Gerente General de la compañía; se procede por secretaría a dar lectura del mismo, luego de deliberar, la junta por unanimidad de votos de los accionistas aprueba el informe presentado por tal administrador de la empresa, respecto del ejercicio económico del año 2019.

La secretaria de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. La secretaria de la Junta solicita su votación al apoderado especial del FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DE GARANTÍA PROPARCO SONGA UNO.DOS (1-2), señora María Gabriela Illingworth Torres, la misma que aprueba el Informe presentado por la Gerente General de la empresa, respecto del ejercicio económico del año 2019, así mismo se solicita la votación del apoderado especial del FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DE GARANTÍA PROPARCO SONGA DOS-DOS (2-2), señor Francisco Solá Medina, el mismo que aprueba el Informe presentado por el administrador de la empresa, respecto del ejercicio económico del año 2019.

Como resultado de las votaciones, se deja constancia que los accionistas de la compañía SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A., han aprobado por unanimidad el Informe presentado por la Gerente General de la empresa, respecto al ejercicio económico del año 2019.

Acto seguido el Presidente de la Junta mociona a los Accionistas el **segundo punto del orden del día**, correspondiendo el informe de comisario por el ejercicio económico del 2019. La Secretaria de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta y se procede a dar lectura del informe.

La secretaria de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. La secretaria de la Junta solicita su votación a la apoderado especial del FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DE GARANTÍA PROPARGO SONGA UNO.DOS (1-2), señora María Gabriela Illingworth Torres, la misma que aprueba el informe de comisario por el ejercicio económico del 2019, así mismo se solicita la votación del apoderado especial del FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DE GARANTÍA PROPARGO SONGA DOS-DOS (2-2), señor Francisco Solá Medina, el mismo que aprueba el informe de comisario por el ejercicio económico del 2019.

Como resultado de las votaciones, se deja constancia que los accionistas de la compañía SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A., han aprobado por unanimidad el informe de comisario por el ejercicio económico del 2019, realizado por el señor César Palma Maldonado.

Acto seguido la Junta de Accionistas pasa a considerar el **tercer punto del orden del día**, correspondiendo a la aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral (individual y consolidado) al cierre del ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2019 de la compañía SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A., en el mismo que se refleja una utilidad de US\$ 3.785.823,13. Luego de las deliberaciones del punto, los accionistas resuelven por mayoría absoluta aprobar el Estado de Situación Financiera individual, Estado De Resultado Integral individual y los Estados Financieros Consolidados.



El Presidente de la Junta luego de la aprobación del tercer punto pone en conocimiento y mociona el referido orden del día, debiéndose conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral (individual y consolidado) al cierre del ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2019 de la compañía SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A. en el mismo que se refleja una utilidad de US\$ 3.785.823,13 correspondiente al ejercicio económico del año 2019. La Secretaria de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta y se procede a dar lectura a los Balances.

La secretaria de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. La secretaria de la Junta solicita su votación a la apoderado especial del FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DE GARANTÍA PROPARCO SONGA UNO.DOS (1-2), señora María Gabriela Illingworth Torres, quien aprueba el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral (individual y consolidado), al cierre del ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2019 de la compañía SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A. el mismo que refleja una utilidad de US\$ 3.785.823,13 correspondiente al ejercicio económico del año 2019; así mismo se solicita la votación del apoderado especial del FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DE GARANTÍA PROPARCO SONGA DOS-DOS (2-2), señor Francisco Solá Medina, quien también aprueba el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral (individual y consolidado), al cierre del ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2019 de la compañía SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A. el mismo que refleja una utilidad de US\$ 3.785.823,13 correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Como resultado de las votaciones, se deja constancia que los accionistas de la compañía SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A., han aprobado por unanimidad el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral (individual y consolidado) cortado al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2019 de la compañía SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A. el mismo que refleja una utilidad de US\$ 3.785.823,13 correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Pasando a conocer el **cuarto punto del orden del día**, por secretaría se procede a dar lectura al informe de Auditoría Externa del Balance de SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A., al 31 de diciembre del 2019, realizado por la firma HANSEN HOLM & CO. C. LTDA. y la Junta General de Accionistas, resuelve su aprobación.

Acto seguido el Presidente de la Junta mociona a los accionistas el **cuarto punto del orden del día**, correspondiendo al informe de Auditoría Externa de los Estados Financieros de SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A. al 31 de diciembre del 2019. La Secretaria de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta y se procede a dar lectura del informe.

La secretaria de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. La secretaria de la Junta solicita su votación a la apoderado especial del FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DE GARANTÍA PROPARCO SONGA UNO.DOS (1-2), señora María Gabriela Illingworth Torres, la misma que aprueba el informe de Auditoría Externa de los Estados Financieros de SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A. y el informe de Auditoría Externa de los Estados Financieros de SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A. y subsidiarias, al 31 de diciembre del 2019; así mismo se solicita la votación del apoderado especial del FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DE GARANTÍA PROPARCO SONGA DOS-DOS (2-2), señor Francisco Solá Medina, el mismo que aprueba el informe de Auditoría Externa de los Estados Financieros de SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A. y el informe de Auditoría Externa de los Estados Financieros de SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A. y subsidiarias, al 31 de diciembre del 2019.

Como resultado de las votaciones, se deja constancia que los accionistas de la compañía SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A., han aprobado por unanimidad el informe de Auditoría Externa de los Estados Financieros de SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A., al 31 de diciembre del 2019, realizado por la firma HANSEN HOLM & CO. C. LTDA.

Finalmente se considera el **último punto del orden del día**, esto es **conocer y resolver la designación del Comisario de la compañía para**



el ejercicio fiscal 2020. La Secretaria de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta. Toma la palabra el Presidente de la Junta y señala que el señor Cesar Palma Maldonado, ha sido el comisario durante varios años, demostrando siempre su ética, capacidad y profesionalismo, por lo cual solicita sea considerado para el presente ejercicio económico.

La secretaria de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. La secretaria de la Junta solicita su votación a la apoderado especial del FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DE GARANTÍA PROPARCO SONGA UNO.DOS (1-2), señora María Gabriela Illingworth Torres, la que aprueba la designación del señor Cesar Palma Maldonado como el Comisario para el ejercicio fiscal 2020; así mismo se solicita la votación del apoderado especial del FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DE GARANTÍA PROPARCO SONGA DOS-DOS (2-2), señor Francisco Solá Medina, quien aprueba igualmente la designación del señor Cesar Palma Maldonado como el Comisario para el ejercicio fiscal 2020.

Como resultado de las votaciones, se deja constancia que los accionistas de la compañía SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A., han aprobado por unanimidad la designación como Comisario para el ejercicio fiscal 2020 al señor Cesar Palma Maldonado.

No habiendo otro asunto que tratar, quien preside esta junta de accionistas concedió un receso para que por secretaría se proceda a redactar la presente acta. Reinstalada la junta, con el mismo quórum que la instalaron, el secretario de la junta procede a dar lectura al texto acta, el que es aprobado por unanimidad de votos de los accionistas, con lo cual quien preside la junta la declara terminada siendo las 17h00, siendo firmada para los efectos de aprobación de las resoluciones acordadas en unidad de acto por cada uno de los representantes de las accionistas conjuntamente con el presidente de la sesión y el secretario que certifica quien deja constancia que conjuntamente con el presente expediente se archiva una copia magnética (grabación cd) del texto del Acta de la Junta General de



Accionista. F/. Rodrigo Laniado Romero – Presidente de la Junta;
f/. Elvira Elizabeth Landes Guerrero – Secretaria de la junta; f/. Sra.
María Gabriela Illingworth Torres - FIDEICOMISO MERCANTIL
IRREVOCABLE DE GARANTIA PROPARCO SONGA UNO.DOS (1-2) /
ACCIONISTA; f/. Francisco José Solá Medina – FIDEICOMISO
MERCANTIL IRREVOCABLE DE GARANTIA PROPARCO SONGA DOS-
DOS 2-2 /ACCIONISTA

Certifico: que el Acta que antecede es fiel copia de su original la
misma que reposa en los archivos de la compañía y a la que me
remitiré en caso de ser necesario.

Elizabeth Landes

ELVIRA ELIZABETH LANDES GUERRERO
SECRETARIA DE LA JUNTA

Guayaquil, 26 de mayo del 2020

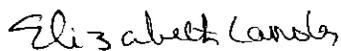
Señor
CESAR PALMA MALDONADO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumplo con comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A., en su sesión del día de hoy, resolvió por unanimidad designarlo para el cargo de COMISARIO de la compañía por un periodo de UN año.

SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Escribano Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Isaac Aurelio Cabezas Villalba, con fecha siete de enero de 1932, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 26 de enero del mismo año. Con fecha 18 de marzo del 2002, se efectuó la Conversión del Capital de Suces a Dólares, Escritura otorgada ante el Notario Décimo Sexto de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil el 28 de junio del 2002.

Atentamente,



Elvira Elizabeth Landes Guerrero
SECRETARIA DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el cargo de COMISARIO de la compañía SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A., para el que he sido designado y para constancia, firmo al pie de la presente razón, en Guayaquil el 26 de Mayo del 2020.


CÉSAR PALMA MALDONADO





ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A. CELEBRADA EL VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veinte a las catorce horas en las oficinas ubicadas en Av. Las Esclusas Km. 3.5 Vía Hacienda La Josefina, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía Sociedad Nacional de Galápagos C.A. 1) FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DE GARANTÍA PROPARCO SONGA UNO.DOS (1-2), debidamente representada por la señora María Gabriela Illingworth Torres, según carta poder que se acompaña, propietario de sesenta y dos millones quinientas mil acciones; 2) FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DE GARANTÍA PROPARCO SONGA DOS-DOS (2-2) debidamente representada por el señor Francisco Solá Medina según carta poder que se acompaña, propietario de sesenta y dos millones quinientas mil acciones.

Por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es por la suma de CINCO MILLONES DE DOLARES, divididos en CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE ACCIONES, ordinarias nominativas de cuatro centavos de dólar cada una.

Se deja constancia que por tratarse de una Junta Universal Extraordinaria los accionistas resuelven por unanimidad instalar la misma mediante videoconferencia, con sonido e imagen en tiempo real, y sin necesidad de convocatoria previa por prensa ni por correo físico y electrónico, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías, actuando como Presidente de la Junta el señor RODRIGO LANIADO ROMERO, Vicepresidente de la compañía SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A., y como Secretaria de la misma la señora ELVIRA ELIZABETH LANDES GUERRERO, Gerente General de la compañía.

Quien de conformidad a lo establecido en la Ley y los Estatutos Sociales, procede a constatar el quórum



reglamentario, formar el expediente de la presente junta, con los documentos de ley. Conforme al Reglamento de Acta de Juntas Generales la sesión debe ser grabada, sin embargo, al ser la presente una Junta Universal, los accionistas están de acuerdo en que la grabación sea de la lectura del acta que se levanta de la sesión por parte de la secretaria de la junta. El presidente señala que el objetivo de la presente reunión es el siguiente:

- 1) Conocer y resolver del informe de la Gerente General por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019.
- 2) Conocer y resolver el informe de comisario por el ejercicio económico del 2019.
- 3) Conocer y resolver el Estado de situación financiera, el Estado de Resultado Integral (individual y consolidado), al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2019 de SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A., y la utilidad de US\$3.785.823,13, generada en el período.
- 4) Conocer y resolver informe de Auditoria Externa del Balance de SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A., al 31 de diciembre del 2019, realizado por la firma HANSEN HOLM & CO. C. LTDA.
- 5) Designación de comisario de la compañía, para el período 2020.

Por secretaría, se procede a constatar el quorum existente en la presente Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas, estableciendo que se encuentra un número de accionistas que representan el 100% del capital social de la compañía y como tal procede instalarse en Junta de Accionistas. Una vez que fue constatado el quórum reglamentario, se declara válidamente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas



Luego de la lectura del orden del día, estos son aprobados por la unanimidad de los concurrentes a la Junta, pasándose inmediatamente a deliberar respecto de cada uno de los mismos.

El Presidente de la Junta mociona el **primer punto del orden del día** referente al informe de la Gerente General por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019. La Secretaria de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta y se procede a dar lectura del informe.

Inmediatamente se pasa a considerar el primer punto del orden del día consistente en el informe de la Gerente General de la compañía; se procede por secretaría a dar lectura del mismo, luego de deliberar, la junta por unanimidad de votos de los accionistas aprueba el informe presentado por tal administrador de la empresa, respecto del ejercicio económico del año 2019.

La secretaria de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. La secretaria de la Junta solicita su votación al apoderado especial del FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DE GARANTÍA PROPARCO SONGA UNO.DOS (1-2), señora María Gabriela Illingworth Torres, la misma que aprueba el Informe presentado por la Gerente General de la empresa, respecto del ejercicio económico del año 2019, así mismo se solicita la votación del apoderado especial del FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DE GARANTÍA PROPARCO SONGA DOS-DOS (2-2), señor Francisco Solá Medina, el mismo que aprueba el Informe presentado por el administrador de la empresa, respecto del ejercicio económico del año 2019.

Como resultado de las votaciones, se deja constancia que los accionistas de la compañía SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A., han aprobado por unanimidad el Informe



presentado por la Gerente General de la empresa, respecto al ejercicio económico del año 2019.

Acto seguido el Presidente de la Junta mociona a los Accionistas el **segundo punto del orden del día**, correspondiendo el informe de comisario por el ejercicio económico del 2019. La Secretaria de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta y se procede a dar lectura del informe.

La secretaria de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. La secretaria de la Junta solicita su votación a la apoderado especial del FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DE GARANTÍA PROPARCO SONGA UNO.DOS (1-2), señora María Gabriela Illingworth Torres, la misma que aprueba el informe de comisario por el ejercicio económico del 2019, así mismo se solicita la votación del apoderado especial del FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DE GARANTÍA PROPARCO SONGA DOS-DOS (2-2), señor Francisco Solá Medina, el mismo que aprueba el informe de comisario por el ejercicio económico del 2019.

Como resultado de las votaciones, se deja constancia que los accionistas de la compañía SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A., han aprobado por unanimidad el informe de comisario por el ejercicio económico del 2019, realizado por el señor César Palma Maldonado.

Acto seguido la Junta de Accionistas pasa a considerar el **tercer punto del orden del día**, correspondiendo a la aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral (individual y consolidado) al cierre del ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2019 de la compañía SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A., en el mismo que se refleja una utilidad de US\$ 3.785.823,13. Luego de las deliberaciones del punto, los accionistas resuelven por



mayoría absoluta aprobar el Estado de Situación Financiera individual, Estado De Resultado Integral individual y los Estados Financieros Consolidados.

El Presidente de la Junta luego de la aprobación del tercer punto pone en conocimiento y mociona el referido orden del día, debiéndose conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral (individual y consolidado) al cierre del ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2019 de la compañía SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A. en el mismo que se refleja una utilidad de US\$ 3.785.823,13 correspondiente al ejercicio económico del año 2019. La Secretaria de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta y se procede a dar lectura a los Balances.

La secretaria de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. La secretaria de la Junta solicita su votación a la apoderado especial del FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DE GARANTÍA PROPARCO SONGA UNO.DOS (1-2), señora María Gabriela Illingworth Torres, quien aprueba el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral (individual y consolidado), al cierre del ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2019 de la compañía SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A. el mismo que refleja una utilidad de US\$ 3.785.823,13 correspondiente al ejercicio económico del año 2019; así mismo se solicita la votación del apoderado especial del FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DE GARANTÍA PROPARCO SONGA DOS-DOS (2-2), señor Francisco Solá Medina, quien también aprueba el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral (individual y consolidado), al cierre del ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2019 de la compañía SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A. el mismo que refleja una utilidad de US\$ 3.785.823,13 correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Como resultado de las votaciones, se deja constancia que los accionistas de la compañía SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS



C.A., han aprobado por unanimidad el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral (individual y consolidado) cortado al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2019 de la compañía SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A. el mismo que refleja una utilidad de US\$ 3.785.823,13 correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Pasando a conocer el **cuarto punto del orden del día**, por secretaría se procede a dar lectura al informe de Auditoría Externa del Balance de SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A., al 31 de diciembre del 2019, realizado por la firma HANSEN HOLM & CO. C. LTDA. y la Junta General de Accionistas, resuelve su aprobación.

Acto seguido el Presidente de la Junta mociona a los accionistas el **cuarto punto del orden del día**, correspondiendo al informe de Auditoría Externa de los Estados Financieros de SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A. al 31 de diciembre del 2019. La Secretaria de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta y se procede a dar lectura del informe.

La secretaria de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. La secretaria de la Junta solicita su votación a la apoderado especial del FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DE GARANTÍA PROPARCO SONGA UNO.DOS (1-2), señora María Gabriela Illingworth Torres, la misma que aprueba el informe de Auditoría Externa de los Estados Financieros de SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A. y el informe de Auditoría Externa de los Estados Financieros de SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A. y subsidiarias, al 31 de diciembre del 2019; así mismo se solicita la votación del apoderado especial del FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DE GARANTÍA PROPARCO SONGA DOS-DOS (2-2), señor Francisco Solá Medina, el mismo que aprueba el informe de Auditoría Externa de los Estados Financieros de SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A. y el informe de Auditoría Externa de los Estados Financieros de SOCIEDAD



NACIONAL DE GALAPAGOS C.A. y subsidiarias, al 31 de diciembre del 2019.

Como resultado de las votaciones, se deja constancia que los accionistas de la compañía SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A., han aprobado por unanimidad el informe de Auditoría Externa de los Estados Financieros de SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A., al 31 de diciembre del 2019, realizado por la firma HANSEN HOLM & CO. C. LTDA.

Finalmente se considera el **último punto del orden del día**, esto es **conocer y resolver la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal 2020**. La Secretaria de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta. Toma la palabra el Presidente de la Junta y señala que el señor Cesar Palma Maldonado, ha sido el comisario durante varios años, demostrando siempre su ética, capacidad y profesionalismo, por lo cual solicita sea considerado para el presente ejercicio económico.

La secretaria de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. La secretaria de la Junta solicita su votación a la apoderado especial del FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DE GARANTÍA PROPARCO SONGA UNO.DOS (1-2), señora María Gabriela Illingworth Torres, la que aprueba la designación del señor Cesar Palma Maldonado como el Comisario para el ejercicio fiscal 2020; así mismo se solicita la votación del apoderado especial del FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DE GARANTÍA PROPARCO SONGA DOS-DOS (2-2), señor Francisco Solá Medina, quien aprueba igualmente la designación del señor Cesar Palma Maldonado como el Comisario para el ejercicio fiscal 2020.

Como resultado de las votaciones, se deja constancia que los accionistas de la compañía SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A., han aprobado por unanimidad la designación como Comisario para el ejercicio fiscal 2020 al señor Cesar Palma Maldonado.



No habiendo otro asunto que tratar, quien preside esta junta de accionistas concedió un receso para que por secretaría se proceda a redactar la presente acta. Reinstalada la junta, con el mismo quórum que la instalaron, el secretario de la junta procede a dar lectura al texto acta, el que es aprobado por unanimidad de votos de los accionistas, con lo cual quien preside la junta la declara terminada siendo las 17h00, siendo firmada para los efectos de aprobación de las resoluciones acordadas en unidad de acto por cada uno de los representantes de las accionistas conjuntamente con el presidente de la sesión y el secretario que certifica.


RODRIGO LANIADO ROMERO
PRESIDENTE DE LA JUNTA


ELVIRA ELIZABETH LANDES GUERRERO
SECRETARIA DE LA JUNTA


MARÍA GABRIELA ILLINGWORTH TORRES
FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DE GARANTÍA PROPARCO SONGA
UNO DOS (1-2)
ACCIONISTA


FRANCISCO SOLÁ MEDINA
FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DE GARANTÍA PROPARCO SONGA DOS-
DOS 2-2
ACCIONISTA